



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La sociedad actual se caracteriza por una desvalorización de muchas de las instituciones públicas de servicio a la comunidad, producto de acciones que están reñidas con el correcto accionar de las mismas.

La prensa trabaja sobre la noticia que provoca reacciones de impacto en el lector, lo que se traduce en mayor venta y por lo tanto en un rédito económico, que responde a las reglas competitivas del mercado que caracteriza a toda empresa.

Los hechos negativos, son noticia y ocupan espacios en la prensa que por la sucesiva y permanente presencia van creando un concepto negativo del accionar de determinadas instituciones.

Las instituciones están conformadas por hombres y por lo tanto están expuestas a que cometan faltas humanas, la naturaleza humana no es perfecta, los errores y las tentaciones son producto de la debilidad del hombre.

Pero por suerte, hay mas hombre probos y virtuosos que perversos y corruptos, pero para cambiar la imagen de las instituciones hay que demostrarlo pública y permanentemente.

En esta situación se encuentra la institución policial en su conjunto, dado que la sociedad no diferencia jurisdicciones, dependencias ni rangos.

De buenos vecinos, de padres correctos, de familias honestas surgen la mayor parte de los hombres y mujeres que integran la policía de Río Negro, quienes exponen a diario sus vidas al servicio de la comunidad, pero que no son noticia porque las buenas acciones no lo son.

Si bien podríamos decir que lo hacen en cumplimiento de su deber, así como sobresale lo malo destaquemos lo bueno para recompensar, y de esta manera quienes están convencidos de lo bueno se sienten estimulados a seguir.

Con esto queremos significar que cuando surgen expresiones de agradecimientos y reconocimiento del accionar policial por parte de los vecinos por hechos destacados, se los tenga en cuenta, previo análisis de los mismos, en sus legajos de antecedentes.

De esta manera estaremos premiando a los mejores y con ello se procede a jerarquizar la policía en su conjunto, lo cual es bueno y necesario en estos tiempos.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

COAUTORES: Guillermo Grosvald; Víctor Hugo Medina



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que la Policía de Río Negro, incorpore en los antecedentes personales de los agentes de su dependencia, los reconocimientos y agradecimientos que provienen de distintas expresiones de la sociedad, previo análisis de la dimensión del hecho, con la finalidad de jerarquizar el accionar policial.

Artículo 2°.- En el marco de lo expresado anteriormente se destaque al Sargento Osvaldo Cejas y los agentes Omar Perez y Nelson Godoy de la Comisaría de La Boca, por la acción de salvataje a menores en aguas de la villa marítima, hecho ocurrido en enero del corriente año.

Artículo 3°.- De forma.